



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 246-2015-MPH/GM

AYACUCHO, 27 AGO 2015

VISTO:

El Informe N° 901-2015-MPH/56, de fecha 10 de agosto de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 011-2015-MPH/SGSLP-I.T/56-NMZ de fecha 14 de junio de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 007-2013-MPH/SGSL-YAES, de fecha 20 de noviembre de 2013, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.056477 "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: 170 (Año 2007) y 076 (Año 2008), ejecutado en el ejercicio presupuestal de los años 2007 y 2008, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;





Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 689-2007-MPH/A, de fecha 29 de noviembre de 2007, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 66460): **“CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 176,446.00 (Ciento setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis con 00/100 Nuevos soles);



Que, mediante Convenio de Ejecución del Proyecto N° 05-0053-09(PR), celebrado entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Programa para Generación de Empleo Social Inclusivo **“CONSTRUYENDO PERÚ”**, se establece las condiciones de financiamiento que el programa otorga al Organismo ejecutor para la ejecución del Proyecto: **“CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un costo Total de S/. 171,445.72 (Ciento setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 72/100 Nuevos soles); siendo financiamiento por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga S/. 123,000.00, por el Programa Construyendo Perú S/. 44,090.99 y el Comité de Gestión S/. 4,354.73;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 705-2007-MPH/A, de fecha 04 de diciembre de 2007, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 123,000.00 (Ciento veintitrés mil con 00/100 Nuevos soles), siendo S/. 83,000.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN y S/. 40,000.00 con Impuestos Municipales;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 150-2007-MPH/CRAET, de fecha 19 de diciembre de 2007, en su artículo primero se ratifica la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 171,445.72 (Ciento setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 72/100 Nuevos soles), siendo cofinanciamiento por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga S/. 123,000.00, por el Programa Construyendo Perú S/. 44,090.99 y el Comité de Gestión S/. 4,354.73; además en su artículo segundo aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto por S/. 123,000.00 (Ciento veintitrés mil con 00/100 Nuevos Soles) por cofinanciamiento por la Municipalidad Provincial de Huamanga, siendo S/. 33,000.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN, S/. 50,000.00 con FONCOMUN-Asignación Provincial y S/. 40,000.00 con Impuestos Municipales;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2008-MPH/A, de fecha 07 de febrero de 2008, se autoriza el Segundo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2008 por saldos de balance 2007, considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 122,603.00 (Ciento veintidós mil seiscientos tres con 00/100 Nuevos soles),

siendo S/. 79,907.00 con fuente de financiamiento Impuestos Municipales (Alcabala) y S/. 42,696.00 con Impuestos Municipales (Tragamonedas);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 110-2008-MPH/CRAET, de fecha 30 de junio de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico Ampliado del Proyecto de Continuidad: **“CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 26,325.00 (Veintiséis mil trescientos veinticinco con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 453-2008-MPH/A, de fecha 03 de julio de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 26,325.00 (Veintiséis mil trescientos veinticinco con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 122-2008-MPH/CRAET, de fecha 24 de julio de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto de Continuidad: **“CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 26,325.00 (Veintiséis mil trescientos veinticinco con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 679-2008-MPH/A, de fecha 06 de noviembre de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, anulando para el proyecto: **“CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 651.00 (Seiscientos cincuenta y uno con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **“CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007 y 2008;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **“CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007 y 2008;

HUAMANGA - AYACUCHO”, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	OBRAS PROVISIONALES							
01.01	CARTEL DE OBRA CON PLANCHA LISA E=0.23 MM DE 3.60M X 2.40 M	UND	1.00	1.00			1.00	
01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA OBRA	UND	3.00	3.00			3.00	
02	OBRAS PRELIMINARES							
02.01	LIMPIEZA MANUAL EN VIAS Y/O PISTAS PARA SEÑALIZACION	M2	2,051.89	2,051.89			2,051.89	
02.02	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL CON EQUIPO	M2	2,051.89	2,051.89			2,051.89	
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01	CORTE EN TERRENO NORMAL	M3	498.72	498.72		130.72	629.44	
03.02	RELLENO COMPACTADO C/MAT PRESTAMO INC. PLANCHA COMP	M3	25.15	25.15			25.15	
03.03	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE CON EQUIPO LIVIANO	M2	2,051.89	2,051.89		10.00	2,061.89	
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE DE 6M3 CARGUI MANUAL	M3	426.86	395.00			395.00	31.86
03.05	PREPARACION Y BATIDO D AFRIMADO - MANUAL	M3	790.16	790.16		179.84	970.00	
03.06	SUB BASE GRANULAR E=0.10M (AGREGADO PRODUCIDO) C/EQUIPO	M2	2,026.04	2,026.04			2,026.04	
03.07	CONFORMACION Y COMPACTADO DE BASE GRANULAR E=0.20 C/EQUIPO	M2	2,026.04	2,026.04			2,026.04	
04	CALZADA DE CONCRETO							
04.01	PAVIMENTACION DE CONCRETO FC=210 KG/CM2 +50% PM, E=0.20 M	M2	1,853.44	1,853.44			1,853.44	
04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PAVIMENTO RIGIDO	M2	273.66	273.66		18.96	292.62	
04.03	JUNTA CON ASFALTO E=1	M	1,097.19	1,097.19		289.20	1,386.39	
04.04	CURADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	UND	92,672.00	92,672.00			92,672.00	
05	ACARREOS							
05.01	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA PARA ELIMINACION	M3	426.86	426.86		228.39	655.25	
05.02	ACARREO DE AGREGADOS 50M<D<100M	M3	598.03	528.03			528.03	70.00
05.03	ACARREO DE CEMENTO DMAX<100M	UND	2,344.73	2,344.73		644.42	2,989.15	
06	CUNETAS DE CONCRETO							
06.01	CORTE EN TERRENO NORMAL	M3	15.12					15.12
06.02	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE CON EQUIPO LIVIANO	M2	132.36	4.80			4.80	127.56
06.03	CUNETA-CONCRETO FC=175KG/CM3, MANUAL INC. CURADO	M3	38.79	0.64			0.64	38.15
06.04	CUNETA-ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	157.48	1.60			1.60	155.88
06.05	JUNTA CON ASFALTO E=1	M	80.90	0.80			0.80	80.10
06.06	ACERO DE RFUERZO FY=4200KG/CM2	KG	669.84					669.84
07	SARDINEL DE CONCRETO							
07.01	CORTE EN TERRENO NORMAL	M3	5.31					5.31
07.02	SARDINELES - CONCRETO FC =175KG/CM2 C/MEZCLADORA INC.CURADO	M3	26.57	26.57		54.38	80.95	
07.03	SARDINEL - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	495.92	418.02			418.02	77.90
07.04	ACERO DE REFUERZO FY =4200KG/CM2	KG	210.39	210.39		681.66	892.05	
07.05	JUNTA CON ASFALTO E=1	M	35.60	35.60		130.40	166.00	
08	PRUEBAS DE LABORATORIO							
08.01	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO	UND	15.00	15.00		2.00	17.00	
08.02	PRUEBA DE DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO	UND	1.00	1.00		2.00	3.00	
08.03	ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO	UND	2.00	20.00			20.00	

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL
AÑO 2008**

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.10	Retribuciones y Complem.-Contratos a Plazo Fijo	3,788.64	0.00	3,788.64
6.5.11.11	Obligaciones del empleador	438.95	0.00	438.95
6.5.11.13	Gastos Variables y ocasionales	151.60	0.00	151.60
6.5.11.22	Vestuario	1,220.00	0.00	1,220.00
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	6,757.50	0.00	6,757.50
6.5.11.27	Servicios no Personales	2,625.00	9,261.40	11,886.40
6.5.11.29	Materiales de Construcción	100,880.50	0.00	100,880.50
6.5.11.30	Bienes de Consumo	12,789.25	301.00	13,090.25
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	0.00	1,782.00	1,782.00
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	20.00	20.00
6.5.11.52	Alquiler de Bienes Muebles	5,349.00	0.00	5,349.00
6.5.11.56	Servicio de Agua y Desagüe	1,271.00	0.00	1,271.00
TOTAL EJECUTADO		135,271.44	11,364.40	146,635.84
SALDO				1,641.16
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				148,277.00

**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AÑO 2007**

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080205 Por Administración Directa-Otros	397.00
TOTAL		397.00

NOTA:

Según los reportes del SIAF del año 2007 hubo una ejecución presupuestal de S/. 397.00, pero dicho importe no se refleja en la cuenta 1501.0802. Infraestructura Vial del Libro de Inventarios y Balances al 31/12/2014.

**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AÑO 2008**

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080205 Por Administración Directa-Otros	146,635.84
	(-) Saldo de materiales en Almacén (NEA 026)	(5,174.00)
TOTAL		141,461.84

NOTA:

- ✓ Existe saldo de materiales en la Obra de acuerdo a la información presentada, por 260 bolsas de Cemento por S/. 5,174.00, según Informe N° 181-2013-MPH-OAF-UL/RA de fecha 11 de noviembre del 2013.
- ✓ En la Cuenta 1501.080205. Por Administración Directa-Otros, según la Liquidación Financiera resulta el importe de S/. 141,461.84 y según el registro del Libro de Inventarios y Balances al 31/12/2014 refleja el importe de S/. 147,666.04, existiendo una diferencia de S/. 6,204.20.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	183,433.97
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2007-2008	141,858.84
DIFERENCIA (1-2)		41,575.13

08.C4	ENSAYO PROCTOR (COMPACTACION DEL SUELO)	UND	2.00	2.00		1.00	3.00	
09	VARIOS							
09.01	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	2,051.89	1,521.20				2,051.89
09.02	CAPACITACION DE PARTICIPANTES	H	648.00	228.00			228.00	420.00
ADICIONAL N° 01								
	MOVIMIENTO DE TIERRAS	0						
	DEMOLICION DE SARDINEL DE CONCRETO	M3	27.37		27.37		27.37	
	ACARREO							
	ACARREO DE AGUA PARA LA OBRA D MAX <=50M	M3	295.08		295.08		295.08	
	SARDINEL DE CONCRETO							
	EXCAVACION DE ZANJAS PARA SARDINEL EN TERRENO NORMAL (H= VARIABLE	M3	44.46		44.46		44.46	
	ACERO DE REFUERZO FY =4200KG/CW2	KG	892.05		892.05		892.05	
	PINTURA							
	PINTURA ESMALTE PARA SARDINELES	M2	183.00		183.00		183.00	

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 16 TRANSPORTE

PROGRAMA : 052 TRANSPORTE TERRESTRE

SUB PROGRAMA: 0157 VÍAS URBANAS

PROYECTO : 2.056477 "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 2.152343 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO"

SEC. FUNC. : 170 (Año 2007)
076 (Año 2008)

FTE FTO. : 07. FONCOMUN
08. IMPUESTOS MUNICIPALES
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2007 - 2008

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2007

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.30	Bienes de Consumo	0.00	12.00	12.00
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	385.00	385.00
TOTAL EJECUTADO		0.00	397.00	397.00
SALDO				122,603.00
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				123,000.00

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE REAL Y JR. LOS ROSALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal de los años 2007 y 2008, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras**, **1501.0802 Infraestructura Vial**, **Año 2007:** 1501.080205. Por Administración Directa-Otros por S/. 397.00, **Año 2008:** 1501.080205. Por Administración Directa-Otros por S/. 141,461.84; sumando un monto total de rebaja contable por S/. 141,858.84 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 84/100 NUEVOS SOLES), contabilizada para el periodo de inversión de los años 2007 y 2008.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **27 AGO. 2015**

Oficio Circ. N° **2493-2015-UTD-SG-MPH**

SEÑOR: **SUB GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original de: **REM - 246 - 2015 - MPH/GM**

de fecha: **27 AGO. 2015**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución emitida por esta institución.

Acerca de.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Lic. Adm. **Jesus Roberto Ospina Salinas**
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
31 AGO 2015
Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO
JEFE